

GONZALO SANCHEZ DE LOZADA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Lic. Alfonso Revollo Thenier, Ministro sin Cartera Responsable de Capitalización, debe ausentarse de la sede de sus funciones en cumplimiento de misión oficial, los días 20 al 21 de noviembre del año en curso.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro suplente sin Cartera Responsable de Capitalización, al Ing. EDGAR SARA VIA DURNIK, Secretario Nacional de Capitalización e Inversión, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, Presidente Constitucional de la Republica, José G. Justiniano Sandóval, Ministro de la Presidencia